



RESOLUCIÓN N. 0014 DE 2024

(10 DE NOV 2024)

Por medio de la cual SE RECONOCE LOS MÉRITOS DE UN MIEMBRO ACTIVO DE LA ACCION COMUNAL DE COLOMBIA

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Voluntariado en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Que el Sistema Nacional de Voluntariado SNV fue creado mediante la Ley 720 de 2001 y reglamentado por el Decreto 4290 de 2005, con el objeto de promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria, como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad social.
- Que el Gobierno Nacional representado por el Ministerio del Interior, las Gobernaciones y Alcaldías, celebran el Día Nacional de la Acción Comunal en todo el país, en reconocimiento a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la Acción Comunal.
- Que El Sistema Nacional de Voluntariado SNV en nombre del Consejo Nacional, reconoce la acción transformadora de la A.C. y de las personas para construir un mejor lugar para vivir, canalizando el trabajo conjunto de los ciudadanos voluntarios y articulando con otros grupos sociales para detectar problemas en las comunidades y proponer políticas públicas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Otorgar **MENCIÓN HONORIFICA** al **SEÑOR LUIS ANGEL VELEZ CORREA**, delegado nacional Confederación A.C. por FEDECANTIOQUIA, quien como **COORDINADOR DE LA RED NACIONAL COMUNALITOS**, viene transmitiendo a las

RESOLUCIÓN NÚMERO 0014 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

Continuación de la Resolución 0014 de 2024, por medio de la cual SE RECONOCE LOS MÉRITOS DE UN MIEMBRO ACTIVO DE LA ACCION COMUNAL DE COLOMBIA

nuevas generaciones el ejemplo de liderazgo en el intercambio con niños, niñas y jóvenes para que continúen con el legado de darle sentido a la autogestión y la participación ciudadana a través de la organización comunal y formando líderes que materialicen sus acciones en actos de solidaridad y voluntariado, proponiéndolo como ejemplo a seguir, como gestor de transformación social.

ARTICULO SEGUNDO. La presente exaltación será otorgada al Señor Vélez Correa en el marco del Foro del Observatorio Nacional Comunal, el Día Nacional de Acción Comunal.

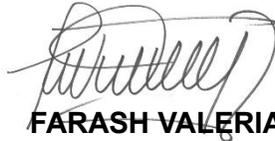
Expedida en Neiva Huila el día 10 de noviembre de 2024

SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE COLOMBIA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA DIELA CALDERÓN PARRA
Coordinadora
Comisión Coordinadora Nacional



FARASH VALERIA CONTRERAS RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica (E)
Comisión Coordinadora Nacional

Aprobó: Comisión Coordinadora 2024
Revisó: Secretaría Técnica.
Proyectó: Coordinadora CCN SNV